CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E2026115000151 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
ABENAVIDES Fecha: 15/enero/202610:56:39

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
E -mail: no registra
Teléfono: no registra

Asunto: Respuesta denuncia radicado **R2025121000448** – Concepto Técnico Nº **20250598** del 04 de septiembre del 2025.Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, en atención a la denuncia identificada con el radicado No. R2025121000448, relacionada con presunta tala de bosques, cacería y otras afectaciones ambientales en la vereda Montecristo, corregimiento de Minca, se permite informar lo siguiente:

En cumplimiento de lo ordenado mediante Auto No. 095 del 23 de enero de 2025, esta Autoridad Ambiental realizó visita de inspección ocular al sector denunciado, de la cual se emitió el correspondiente Concepto Técnico **20250598**.

De acuerdo con lo verificado, se estableció que las actividades desarrolladas en el área corresponden principalmente al cultivo de café y cultivos de pan coger, observándose labores de poda y renovación de cultivos, las cuales se realizan como prácticas agrícolas habituales. Así mismo, no se evidenció tala indiscriminada ni afectación ambiental que configure infracción, y se impartieron recomendaciones preventivas a la comunidad del sector.

En virtud de lo anterior, y al no evidenciarse infracción ambiental, esta Autoridad Ambiental procederá al cierre de la denuncia, sin perjuicio de las funciones de control y vigilancia que ejerce CORPAMAG, en caso de que en el futuro se presenten nuevas situaciones que puedan afectar los recursos naturales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró:. Mayra Fontalvo Crespo – Contratista S.G.A
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.